

## Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Torrent, calle Zaragoza, número 24, 1.º, 1.ª, con distribución propia para habitar; tiene una superficie construida de 84 metros 71 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 1, en el tomo 1.039, libro 206 de Torrent, folio 6 vuelto, finca número 16.240, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.083.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Dado en Torrent a 6 de mayo de 1999.—El Secretario, Ricardo Alonso y Gurrea.—27.216.

## VALDEMORO

*Edicto*

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 559/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Serrano Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. 32. Vivienda del tipo E, en planta tercera alta, de edificio B, sito en Valdemoro, con fachadas a la calle de San Vicente Paúl, 14 y 16, y a zona ajardinada interior común y acceso desde el citado vial a través de portal zaguán, escalera y ascensor comunes. Tiene una superficie de 67 metros 93 decímetros cuadrados, con distribución interior. Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo G de la planta; derecha, vivienda E de la planta; fondo, zona ajardinada interior, y frente, pasillo de acceso común.

Cuotas: 1,80 por 100 en relación con el conjunto urbano, y 4,52 por 100 en el edificio de que forma parte, y a los solos efectos de distribución de ciertos gastos reseñados en los Estatutos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 770, libro 204, folio 31, finca número 13.315, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.981.250 pesetas.

Dado en Valdemoro a 26 de febrero de 1999.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—27.265.

## VALENCIA

*Edicto*

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo, que se sigue en este Juzgado bajo el número 251/1998, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Vicente Borrás Tamarit y doña María Amparo Cid Valiente, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Justicia, número 2, 11.º, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Oficina de Subastas del Juzgado Decano de esta capital, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán de consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 1 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 3 de noviembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma

hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, el día y la hora del remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana, sita en Valencia, calle Teniente Asensio, número 32, 1.º Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.049, libro 59 de Benimamet, folio 206, finca número 6.553, inscripción tercera. Tasada, a efectos de primera subasta, en 8.048.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—27.299.

## VALENCIA

*Edicto*

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio menor cuantía, número 477/1997, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra doña Ricarda Olivares Valera, don Juan Manuel y doña María Teresa Leal Olivares, sobre acción de división de la cosa en común, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble objeto del pleito, que se dirá después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 22 de septiembre de 1999, a las doce quince horas.

El tipo del remate será el que se indica tras la descripción del bien que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados, de esta ciudad, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con

las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 27 de octubre de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 24 de noviembre de 1999, a las once horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar, el día siguiente hábil o sucesivos, a las trece horas.

A los efectos de cumplirse la notificación de los señalamientos de subastas a los demandados, dado el ignorado paradero de los mismos, sirva la publicación del edicto a tal fin.

#### Bien que se subasta

Urbana.—Vivienda en séptimo piso, puerta 21, que forma parte del edificio en Valencia, calle Masquefa, número 32 (finca registral número 5.255, inscrita al tomo 2.286, libro 36, folio 73, del Registro de la Propiedad número 9 de Valencia).

Precio tasado subasta: 6.750.000 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—La Secretaria.—27.175-\*

#### VIGO

##### Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 32/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Miguel Arturo García Popa y doña María Concepción Lloria Bernacer, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, los bienes embargados a la parte demandada que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalada el día 23 de septiembre de 1999; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 26 de octubre de 1999, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el día 30 de noviembre de 1999; todas ellas a las doce horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil a la misma hora.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida de esta ciudad, haciendo constar por la clave 363300017003297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción

el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos; no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Bienes que se subastan y valoración

Derechos hereditarios que le corresponden al demandado por la herencia de su padre don Arturo García Pérez, sobre la nuda propiedad de las siguientes fincas:

1. Urbana. Uno. Sótano izquierda sin dividir, de la casa número 113 de la calle Urzáiz, de Vigo, destinado a almacén, con entrada por callejón lateral, con una superficie de 64,52 metros cuadrados, que linda: Al norte, con el sótano derecha; sur, calle Urzáiz; este, callejón de servicio, y oeste, herederos de don Antonio Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.030, folio 139, finca 16.626.

Valoración: 3.610.922 pesetas.

2. Urbana. Dos. Sótano derecha, destinado a vivienda, de la casa número 113 de la calle Urzáiz, de Vigo, con entrada por callejón de servicio, de una superficie de 37 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de don Avelino García Villar; sur, sótano izquierda; este, callejón de servicio, y oeste, herederos de don Antonio Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.030, folio 141, finca 16.627.

Valoración: 1.426.507 pesetas.

3. Urbana. Tres. Planta baja exterior de la casa número 113 de la calle Urzáiz, de Vigo, dedicada a escuela, con entrada por dicha calle, de la superficie de 53,28 metros cuadrados, que linda: Norte, planta baja posterior; sur, calle Urzáiz; este, callejón de servicio, y oeste, herederos de don Antonio Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.030, folio 143, finca 16.628.

Valoración: 2.981.865 pesetas.

4. Urbana. Cuatro. Planta baja posterior, destinada a vivienda, de la casa número 113 de la calle Urzáiz, de Vigo, con entrada por callejón de servicio, de una superficie de 48,22 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de don Avelino García Villar; sur, planta baja anterior; este, callejón de servicio, y oeste, herederos de don Antonio Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.030, folio 145, finca 16.629.

Valoración: 1.859.089 pesetas.

5. Urbana. Cinco. Primer piso, destinado a vivienda, de la casa número 113 de la calle Urzáiz, de Vigo, de una superficie de 101,50 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de don Avelino García Villar; sur, calle Urzáiz; este, callejón de servicio, y oeste, herederos de don Antonio Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 1.030, folio 147, finca 16.630.

Valoración: 3.913.263 pesetas.

Dado en Vigo a 16 de junio de 1999.—el Magistrado, Miguel Ángel Narváez Bermejo.—El Secretario.—27.114.

#### VILA-REAL

##### Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vila-Real y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 8/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Belén Gargallo Sesenta, contra doña María del Mar Fernández Pérez y don José Manuel Bel Comin, representados por la Procuradora doña Concepción Motilva Casado, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 6 de septiembre de 1999; por segunda el día 6 de octubre de 1999, y por tercera el día 8

de noviembre de 1999; a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en este Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Finca objeto de subasta

Urbana 16. Vivienda situada en la quinta planta alta del edificio sito en Vila-Real, calle Ermita, número 170, a las espaldas o fondo de la vivienda de tipo B, con acceso por la puerta del centro de la fachada de la calle de la Ermita, y subida a la vivienda por la escalera que nace del zaguán. Consta de vestíbulo, cocina, comedor, baño y tres dormitorios. Es de tipo C, y tiene una superficie útil de 74,27 metros cuadrados. Linda: Por su frente, vivienda de enfrente de esta misma planta, tipo B; derecha y espaldas, vivienda de esta misma planta, tipo D, e izquierda, calle Mártires de la Independencia. Tiene asignada una cuota de participación del 3,46 por 100. La hipoteca constituida se inscribió en el Registro de la Propiedad de Vila-Real número uno, al tomo 1.422, libro 1.000, folio 114, finca número 46.237, inscripción cuarta.

Valor, a efectos de primera subasta: 7.300.000 pesetas.

Dado en Vila-Real a 24 de mayo de 1999.—La Juez, Carmen Lloret Beneito.—El Secretario judicial.—27.168.

#### VILLAJYOSA

##### Edicto

Doña Paz Garcés Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 8/1994, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco de Alicante,